



Ciudad marañés.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS

V.S.

D^{no} Juan Buxuero Muñoz menor hermano de esta Villa puesto a la disposiz^{on} de V.S. con el debido respeto dice. Habiendo el honor de ser elegido por V.S. en los dos inmediatos anteriores años por Fiel de la Bodega del Aceyte que en comun tiene para su abasto. En cuyo empleo se llegó a su noticia, ha buuelto a ver que elegido para el presente: No pudiendo continuar de ahora con otras precisas ocupaciones que el Suplicante tiene, principalm^{te} en tiempo de serano, dando a V.S. como le da las mas devidas gracias por los repetidos favores que le franquea, le suplica se sirva dispensarle en el referido empleo, nombrando persona que le continúe; Tabor que espera el Suplicante de la notoria Justificaz^{on} de V.S. por una importante vida queda rogando a todo Poderoso:

Juan Buxuero Muñoz

[Handwritten signature]